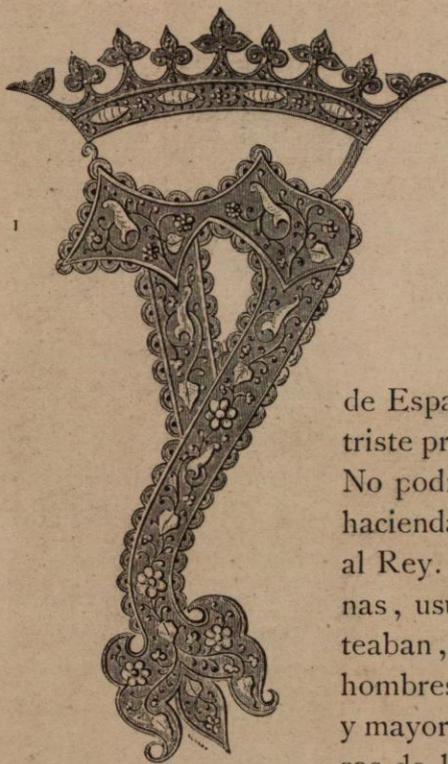


CODICILO DE ISABEL LA CATÓLICA

QUE SE CONSERVA EN LA BIBLIOTECA NACIONAL

I



ERMA, desolada, y sin esperanza de consuelo quedó Castilla á la muerte de Enrique IV: « Hallábanse cruelmente fatigadas de muchos y muy escandalosos robos las ciudades y villas principales del reino (escribía un historiador de aquel tiempo); cundían en todos los pueblos de España los homicidios y los salteadores, y eran aquéllos triste presa de infinitos insultos y de toda clase de crímenes. No podían los hombres buenos defender sus patrimonios y haciendas de estos malhechores, que ni temían á Dios ni al Rey. Unos, menospreciando las leyes divinas y humanas, usurpaban todas las justicias... Otros cruelmente salteaban, robaban y mataban á mercaderes, caminantes y á hombres que iban á ferias; otros que tenían mayores fuerzas y mayor locura, ocupaban posesiones de lugares y fortalezas de la corona real, y saliendo de allí con violencia robaban los campos de los comarcanos, y no solamente los ganados, mas todos los bie-

¹ Letra copiada de la que en esmalte tiene un códice de las Partidas, que perteneció á los Reyes Católicos, conservado en la Biblioteca Nacional.

nes que podían aver. Así mismo captivaban á muchas personas, las cuales sus parientes rescataban, no con menos dinero que si las ovieran captivado moros, ú otras gentes barbaras enemigas de nuestra fe ¹.»

El que con tan negros colores pintaba tan magistralmente estos horribles cuadros, escribía también á seguida, como halagüeño contraste y síntesis de aquella transformación, que bien pudiéramos llamar maravillosa: « Cesaron en todas partes los hurtos, sacrilegios, corrompimiento de virgenes, opresiones, acometimientos, prisiones, injurias, blasfemias, bandos, robos públicos, y muchas muertes de hombres, y todos otros generos de maleficios, que sin rienda ni temor de justicia habian discurrido por España mucho tiempo... tanta era la autoridad, tanto el temor de la justicia, que no solamente ninguno hacia fuerza á otro, mas aun no le osaba ofender con palabras deshonestas, porque la igualdad de la justicia era tal, que los inferiores obedecian á los mayores en todas las cosas licitas é honestas á que estan obligados, y asimismo era causa que todos los hombres de cualquier condicion que fueren, ahora nobles y caballeros, ahora plebeyos y labradores, y ricos ó pobres, flacos ó fuertes, señores ó siervos, en lo que á la patria tocaba, todos fuesen iguales » ².

Y tan portentosa mudanza no se realizó por uno de esos guerreros que, rodeados de la aureola del triunfo, impone á los pueblos su irresistible voluntad; ni por uno de aquellos experimentados republicos, encanecidos en la gobernación de sus pueblos, avezados á las arduas cuestiones de la política, y dueños de esos misteriosos arcanos, reservados sólo á los genios superiores, que hacen variar por completo la faz de las naciones. Aquel no esperado cambio, que no sin razón hemos calificado de maravilloso, lo realizó una débil mujer, en cuyo pecho rebosaba la ternura y de modestas aspiraciones personales, alejada por su educación del revuelto campo de las ambiciones insensatas é insaciables, pero de tan levantado espíritu, de tal perseverancia, de tal rectitud, de tantas virtudes, que bastó ella sola, en medio de la corrupción y del desconcierto general, para ordenarlo y engrandecerlo todo.

Aquella mujer fué la gran Reina que, después de atender á la gobernación de su pueblo en todos los ramos de la pública administración, después de conseguir, en unión de su digno esposo, poner término á la guerra de reconquista, cerrando en los muros de Granada, la gran epopeya de siete siglos comenzada en Covadonga y en las vertientes pirenaicas, tendió la primera su mano al inmortal genovés, llamado á descubrir un nuevo mundo, pues dijo bien el poeta que escribió á este propósito,

que basta que dos genios se contemplen
para que ambos al punto se comprendan.

Isabel la Católica y Cristóbal Colón son dos nombres que han pasado unidos á la

¹ Lucio Marineo Sículo, trad. castellana. *De memorabilibus*.

² El mismo autor.

posteridad, y que unidos permanecerán mientras exista el mundo. Por eso al celebrar el cuarto Centenario del inmortal Descubrimiento, cuanto se refiere á la gran Reina, no puede dejarse en olvido, y creemos cumplir un verdadero deber publicando íntegro, reproducido por la fotografía, uno de los documentos más importantes de aquel reinado, documento en que tan notable muestra dió doña Isabel de sus elevados sentimientos en favor de la causa de la civilización, al velar por la suerte de los indios que habitaban las vírgenes regiones recién descubiertas.

Los padecimientos, más que físicos morales que afligían su espíritu, mientras como ninguna sabía cumplir su altísima misión como Reina; los repetidos golpes que hirieron su corazón, con la muerte de su madre; con la pérdida en todo el esplendor de su esperanza, del único hijo varón que Dios le había concedido, y poco tiempo después de la más querida de sus hijas, la reina de Portugal; con los sufrimientos de las otras hijas que le quedaban en Inglaterra y Flandes, y sobre todo de la princesa doña Juana, casada con el archiduque Felipe de Austria, que llamada á heredar la corona de Castilla y Aragón dió bien pronto claras señales de exaltación cercana á la locura en fuerza del amor que á su esposo profesaba; y el ver al mismo tiempo con su privilegiada inteligencia la sombría perspectiva que en no lejana época se ofrecía á su querido pueblo falto de su maternal amor, de tal modo trabajaron aquel poderoso espíritu, que lenta enfermedad se apoderó de su cuerpo, hasta el punto de que como escribía un testigo de los hechos que refiere, «todo su sistema se hallaba dominado por una fiebre que la consumía; rehusaba toda clase de alimento, y estaba continuamente atormentada por una sed devoradora»¹.

Y sin embargo, el espíritu de doña Isabel sobreponiéndose á los padecimientos físicos, lograba conservar toda su entereza y lucidez para cuanto se refiriese á la felicidad de su pueblo y al gobierno del Estado. Á pesar de no poder separar ya la cabeza de la almohada, recibía á cuantos necesitaban de su amparo ó de su consejo; daba audiencia á extranjeros ilustres; atendía á todo lo relativo á la guerra de Italia, y conversaba con los literatos más renombrados de su época, ó con viajeros ilustres que venían de lejanos países atraídos por el renombre de la Reina. Imposible parecía tanta fuerza de voluntad, tanta elevación de espíritu, en medio de una enfermedad mortal, cuyo triste y próximo fin conocía mejor que nadie la misma doña Isabel, á no testificarlo, sin dar lugar á duda, escritores coetáneos.

Y la enfermedad entretanto avanzaba por momentos; el pueblo, que miraba á su Reina con legítima veneración, acudía presuroso á los templos, implorando para la que consideraba como verdadera madre, el favor del cielo; pero todo en vano. La hora terrible se acercaba, y en los últimos días de Noviembre del año 1504 debían quedar los estados españoles huérfanos de aquella Reina incomparable. Desde que conoció que no podía esperar alivio á sus males sino en la muerte, procuró que su voluntad, sobreviviéndola, velara, hasta después de haber dejado de existir, por los seres que le eran queridos, por el pueblo á quien tanto amaba. Para ello dispuso su

¹ Pedro Martir. *Opus Epist.*

testamento, ordenando ante todo que sus restos fueran conducidos al convento franciscano de Santa Isabel en la Alhambra de Granada, y que allí se pusiera en un sepulcro humilde, sin más monumento que una sencilla inscripción con su nombre; pero dando hasta en esto nuevo ejemplo de amor conyugal, añadía en la misma cláusula: «Si el Rey mi señor, prefiriese sepultarme en algún otro lugar, en tal caso es mi voluntad que mi cuerpo sea trasladado á él, y colocado á su lado, para que la unión que hemos gozado en esta vida, y que espero, por la misericordia de Dios han de gozar nuestras almas en el cielo, se represente por la de nuestros cuerpos en la tierra.»

Para corregir la ruinosa costumbre de las exequias fúnebres, ordenó que las suyas se celebrasen de la manera más sencilla, mandando con caritativo acuerdo, que el dinero que en aquella inútil pompa había de gastarse, se repartiese entre los pobres. La redención de cristianos cautivos en Berbería mereció también su especial solicitud, legando para ello una fuerte suma, así como otras diferentes para dotar á doncellas pobres; y pagando debido tributo á la justicia empezando por ella misma, revocó cuantas concesiones ya de rentas ó de tierras creyó se habían hecho sin causa suficiente para ello, mandó pagar todas las deudas que tuviese en el improrrogable término de un año, y suprimió cuantos oficios juzgó superfluos en la real casa.

La integridad y el aumento del territorio español fueron también objeto de su previsora solicitud, encareciendo á sus sucesores la importancia de mantener la primera, haciendo expresa mención de la plaza de Gibraltar para que no se desmembrase nunca de la corona de Castilla, y marcándoles para conseguir el segundo, más allá del Estrecho, los territorios africanos.

Dando nuevas pruebas del alto y merecido aprecio en que siempre tuvo el apoyo de sus pueblos para la gobernación del Reino, consignó después sabios consejos para su hija y su yerno el archiduque D. Felipe, basados siempre en el principio del consentimiento y consejo de las Cortes. Estimuló luego el cariño de sus hijos para con D. Fernando, encareciéndoles que se le debía más que á ningún otro padre por sus eminentes virtudes; y nombró al Rey único regente de Castilla, para el caso de ausencia ó incapacidad de doña Juana, *siendo movida á esto escribe, por la consideración de las magnánimas é ilustres prendas que adornan al Rey mi Señor, así como por la grande experiencia y por el provecho que al reino ha de reportar su prudente y benéfico gobierno.*

Señaló rentas de grande importancia á su esposo *aunque menos de lo que desearía, y mucho menos de lo que merece, considerando los eminentes servicios que al reino ha prestado;* y la amistad, ese dulce y consolador sentimiento, recibió también su tributo en la última voluntad de doña Isabel, dejando recomendados con los términos más afectuosos y expresivos á sus sucesores, los oficiales de su casa individualmente, ocupando el preferente lugar á que eran acreedores los marqueses de Moya, la compañera de la juventud de doña Isabel, doña Beatriz de Bobadilla, que tanta parte tuvo en las decisiones de la Reina á favor de Colón, y el esforzado guerrero y hábil diplomático, Garcilaso de la Vega.

Las últimas palabras de tan notable testamento son dignas de memoria imperece-

dera. «Suplico al Rey mi Señor, que acepte todas mis joyas, ó al menos las que quiera elegir, para que al verlas se acuerde del singular amor que durante toda mi vida le he profesado, y de que le estoy esperando en un mundo mejor, cuyo recuerdo le animará á vivir más justa y santamente en éste.»

Las fuerzas de doña Isabel apenas otorgada su última voluntad iban decayendo cada día; y como á pesar de la debilidad de su cuerpo, su espíritu siempre fuerte velaba por la ventura de su pueblo, y por la causa de la civilización, otorgó un codicilo sólo tres días antes de abandonar esta vida transitoria, en el cual se encuentran tres cláusulas que forman el digno remate de la gran obra llevada á término por la gran Reina. Tiene por objeto una de ellas, la codificación de las leyes, obra de importantísima trascendencia, y que á pesar de los trabajos de Montalvo, distaba mucho de encontrarse en el estado de adelantamiento, que doña Isabel deseaba. Refiérese otra á declarar las dudas que le ofrecían las rentas de las alcabalas, nombrando una comisión para que examinase su origen y legitimidad, y para que en el caso de encontrar aquel impuesto justo y legal, se cobrase de la manera menos gravosa á su pueblo, y en caso contrario se convocasen Cortes que resolvieran sobre ello, como medida cuya validez dependía del beneplácito de los súbditos del reino; y por último la más relacionada con el descubrimiento de la India occidental, encaminada á evitar los abusos que pudieran cometerse con los naturales del Nuevo Mundo, abusos que la Reina en su elevado criterio comprendía y condenaba, por más que según el testimonio de Las Casas «se tuviera especial cuidado en que no llegaran á oídos de doña Isabel», recomendando ésta á sus sucesores con las más vivas instancias, prosiguiesen adelante en la conversión y civilización de los indios, indemnizándoles de cualesquiera daños que pudieran irrogárseles, y tratándolos siempre con la mayor benevolencia y dulzura.

Tales fueron las últimas disposiciones de aquella mujer admirable, que con ellas manifestó en su lecho de muerte el mismo respeto á los derechos y libertades de la Nación, que durante toda su vida había demostrado, procurando extender los beneficios de su benigno y liberal gobierno, hasta los países más lejanos é incultos que en sus dominios se hallaban comprendidos. Ambos documentos, así el testamento como el codicilo, son al decir del historiador norte-americano ¹, precioso legado que dejó á sus pueblos para que les sirviera de guía luego que se hubiera extinguido la brillante antorcha de sus virtudes.

II

Triste y numerosa comitiva de caballeros y eclesiásticos atravesaba en los tristísimos y rigurosos días del mes de Diciembre de 1504 el camino de Arévalo, Toledo

¹ Prescott.

y Jaén, siguiendo un modesto carro fúnebre que conducía los restos de aquella mujer incomparable.

La naturaleza parecía tomar parte en el duelo de los hombres, y una continuada tempestad, que casi puede decirse duró tanto como las fúnebres jornadas, puso en riesgo más de una vez la vida de aquellos leales que, sin embargo, ni por un momento vacilaron en su propósito, de prestar aquel último tributo de admiración y de filial cariño á su Reina querida.

El 18 de Diciembre llegaron por fin á Granada, en cuyo convento de San Francisco de la Alhambra, cumpliéndose la voluntad de la egregia dama, depositaron su cadáver cerca del voluptuoso alcázar de los Naseritas, en la ciudad infiel, último refugio y baluarte de la raza musulímica, incorporada á la unidad española por la poderosa voluntad de los católicos monarcas.

Al lado de la magnífica catedral de Granada, notable monumento de transición, entre el arte ojival que moría y el del Renacimiento que se ostentaba poderoso y triunfante, hállase un templo del primero de estos estilos, cuya puerta principal, rica en toda clase de adornos propios del gusto á que pertenece, se halla dentro de la catedral misma.

En el espacioso recinto de aquella *Capilla real*, que á pesar de su verdadera magnificencia pareció mezquina á Carlos V, que mandó labrarla para sepulcro de sus padres y de sus abuelos, diciendo que era pequeña y que no correspondía á la grandeza de éstos, encuéntrase dos admirables sepulcros, atribuidos hasta hace algunos años á Felipe de Borgoña, pero debidos en realidad, como ha demostrado la moderna crítica al escultor español Ordoñez, cuyos primores son el encanto y la admiración de cuantos tienen la fortuna de poseer el sentimiento de lo bello. Uno de aquellos túmulos de mármol está consagrado á la memoria y lleva las estatuas yacentes de Felipe el Hermoso y de la desgraciada doña Juana su esposa; el otro, con más acabada ejecución y más estudio del natural, presenta las estatuas, también yacentes, de don Fernando y doña Isabel. Debajo hay una bóveda, cuyo pavimento tiene cuatro varas en cuadro, y sobre sencillos pedestales de piedra se ven colocadas cinco cajas de plomo barreadas de hierro, de las cuales son las de en medio las de los católicos monarcas ¹. Allí, en tan reducido espacio, está encerrada toda la humana grandeza de doña Isabel de Castilla: la fama entretanto de su elevado espíritu, de su virtud acrisolada, de su genio superior, de la grandeza de su alma en fin, se dilata por todo el orbe con la imperecedera vida de la gloria.

III

Hace algunos años, en la Biblioteca Nacional, inapreciable depósito de la cultura del mundo, cuyos directores forman una verdadera pléyade gloriosa para nuestra

¹ Las de los lados son de D. Felipe y doña Juana, y una pequeña del príncipe D. Miguel.

patria desde el erudito Durán hasta el príncipe de nuestra poesía dramática Tamayo, tuvo lugar en el salón de manuscritos una escena verdaderamente conmovedora. Era director de la Biblioteca, el renombrado literato D. Cayetano Rosell (á quien más de una vez se la oímos referir), cuando se le presentó un caballero, que en su aspecto, y más que nada en su acento revelaba su origen anglo-americano. Rogó al Sr. Rosell le enseñara todo cuanto en la sección de manuscritos hubiera referente á Isabel la Católica, y al llegar al ya célebre codicilo, quedóse mirando la firma de doña Isabel, abismado en contemplación profunda, y manifestando en su elocuente silencio la profunda impresión que aquellos desiguales trazos le producían.

Después de algún tiempo de solemne contemplación, como el que aspira á una ventura, cuya misma grandeza le hace creer imposible el alcanzarla, dijo al Sr. Rosell con el acento trémulo de emoción y señalando á la firma:

—Señor Director, me permitís que la bese?

Y obtenido el permiso, que bien comprenderán nuestros lectores no se hizo esperar, los labios del norte-americano fijáronse respetuosamente en el seco pergamino, que devolvió en seguida al Sr. Rosell, como si temiese haberlo profanado con su contacto.

Y el que de tal modo veneraba la memoria de doña Isabel no era un hombre vulgar, su conversación demostraba por el contrario una erudición extensa y un elevado criterio.

Así saben apreciar los hombres pensadores del país más libre de la tierra, la memoria de aquella gran Reina que tanto respeto demostró siempre á la voluntad del pueblo, que se adelantó á su siglo en sus ideas acerca del poder del mismo y de su legítima intervención en los asuntos del Estado, y que después de haber contribuído tan poderosamente al descubrimiento de las Indias occidentales, comprendió la gran misión contraída por los pueblos descubridores, cuyo espíritu había de inspirar nuestras célebres leyes de Indias, tan justamente admiradas hoy por las modernas naciones colonizadoras.

IV

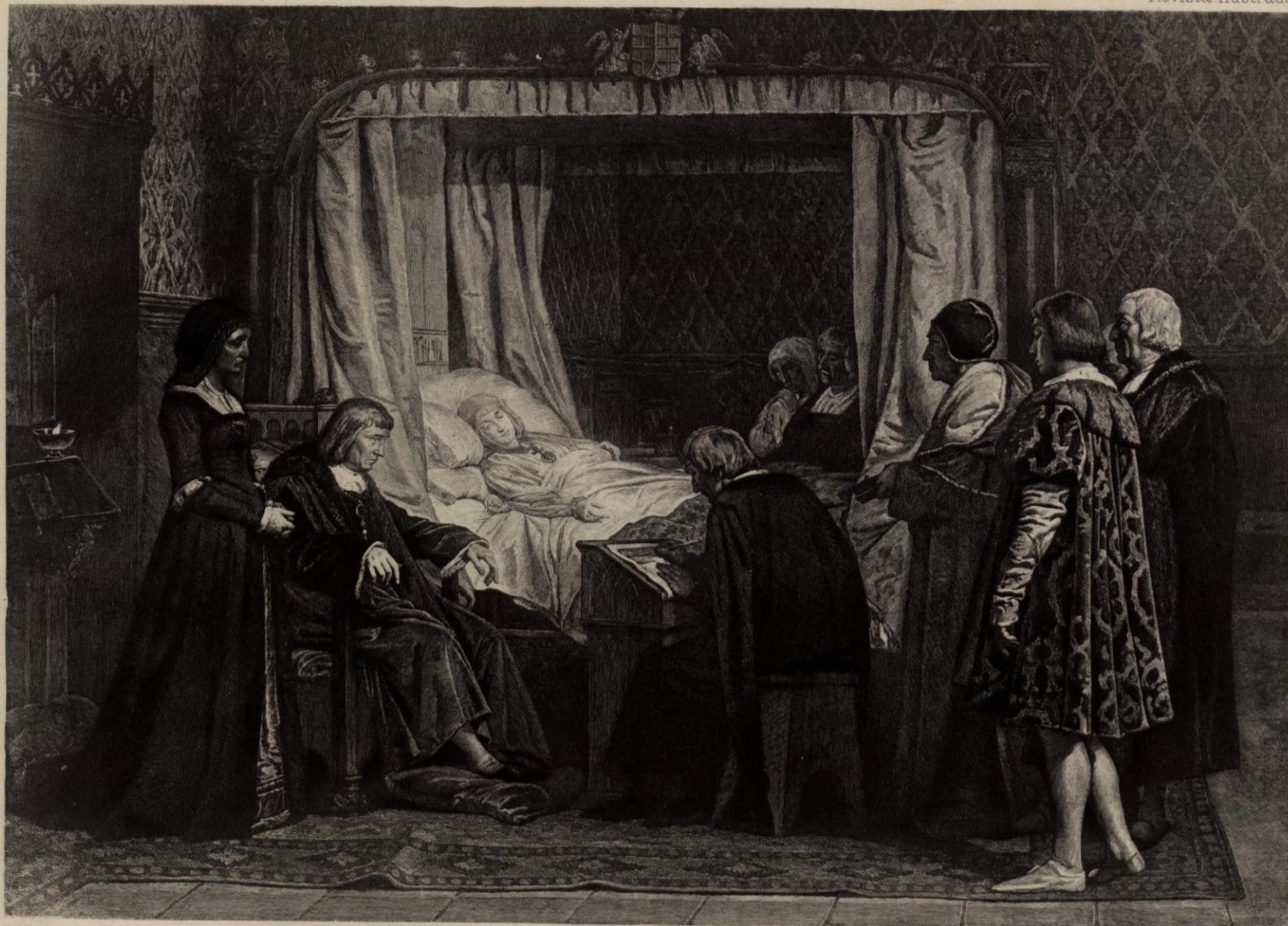
El célebre codicilo que transcribimos á continuación estuvo confundido en un tomo de varios, que procedía de la antigua Biblioteca Real. El ya citado Sr. Rosell comprendiendo toda su importancia, lo desglosó, encuadernándolo en 1881 con unas admirables tapas de hierro cincelado con incrustaciones de oro y plata, hechas por el célebre maestro que había sido de la renombrada fábrica de armas de Toledo, Don Crispulo Vecilla¹. Dicho codicilo, así enriquecido con tan artísticas tapas, se conserva con el mayor cuidado dentro de una preciosa caja de piel de Rusia, y es una

¹ Se dieron á dicho maestro por su trabajo 6.000 pesetas, módico precio para el valor artístico de su obra.

de las más preciadas joyas que con razón enorgullecen al primer establecimiento bibliográfico de España.

Al publicar por vez primera directamente reproducido por medio de la fotografía tan importante documento, creímos que la mejor lámina que pudiera acompañarle debía ser el admirable cuadro del malogrado pintor Rosales, uno de los más genuinos representantes del arte pictórico español. Esta admirable composición tan rica de color, como de sublime poesía, produce en el ánimo de quien la contempla un sentimiento indescriptible de pena y de admiración hacia la gran Reina, que en su lecho de muerte, próximo ya á hundirse su cuerpo en las sombras de la eternidad, aparece rodeada de misteriosa luz, casi con indecisión en los contornos, y en tan dulce reposo, que más que doliente moribunda es espíritu que vuelve á su patria envolviendo en purísimos resplandores las formas humanas que le aprisionaron.

J. DE DIOS DE LA RADA Y DELGADO



REPRODUCIDO POR LA "SOCIEDAD HELIOGRÁFICA MADRILEÑA" - S. Bernardo - 69 -

EL TESTAMENTO DE YSABEL LA CATÓLICA

CUADRO DE ROSALES.

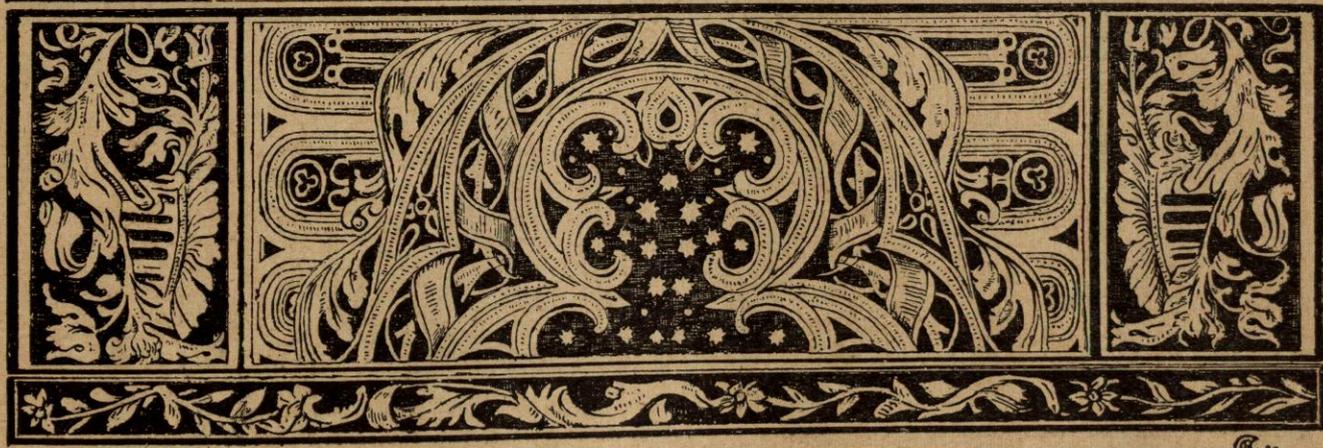
Grabado por Maura.

BIBLIOTECA
HISPANO-AMERICANOS
ESCUELA DE HISTORIA

ESCUELA
HISPANA
BIBLIOTECA



odículo de
Isabel la
Católica que
se conserva en la
Biblioteca
Nacional.
MDCCCXII



M. Camaron 5892

sc